



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 10 N° 19-65 PISO 11 EDIFICIO CAMACOL
J56cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

REF: PROCESO: 110013103013-2023-00170-00

No se tienen en cuenta los actos de notificación realizados por la parte actora, comoquiera que estos datan del 20 de septiembre de 2023 (folio 9, Archivo 20), momento para el cual se indicó que el asunto era conocido por el Juzgado 13 Civil del Circuito de Bogotá, a donde el demandado debía ejercer su defensa (folio 11, Archivo 20), aun cuando por auto de 8 de junio de 2023, dicho estrado judicial informó que el presente asunto sería remitido a esta sede (Archivo 04), y a su vez, este juzgado en proveído de 26 de junio siguiente avocó el conocimiento del proceso (Archivo 06).

Por lo que, la notificación habrá de surtirse en debida forma, precisando que es este el juzgado de conocimiento.

NOTIFÍQUESE

PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
Juez

ESTADO No. 024 del 16-04-2024

DLO